

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

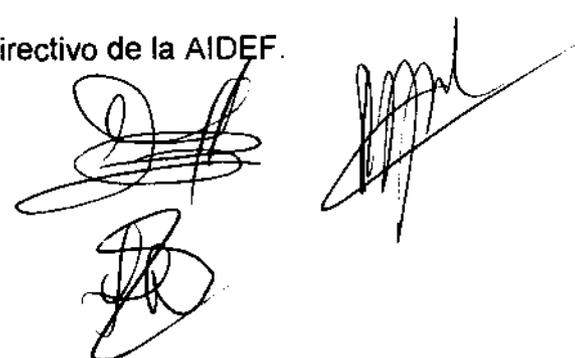
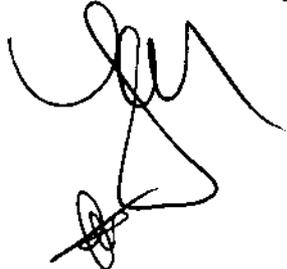
Folio No.

**ACTA No. 12 - 2014
CONSEJO DIRECTIVO**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 9 horas del día martes 7 de octubre de dos mil catorce, constituidos en el Salón Azul, Hotel Excelsior, sito en la Calle Chile 980, encontrándose reunidas las siguientes personas: **ABOGADA NOYME YORE ISMAEL**, Coordinadora General y Defensora General de la República del Paraguay; **DOCTORA VIVIANA CASTEL HIGUERA**, Subcoordinadora de la AIDF y Defensora Nacional ~~Subrogante~~ de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile; **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina; **LICENCIADO REMBERTO LEONEL RUIZ BARRIENTOS**, en representación de la Tesorería según nota reservada en Secretaría General, por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala y en representación de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala según poder que se reserva en Secretaría; **ABOGADA CLAUDIA WALESKA LOPEZ**, Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras, en representación de la Coordinación de America Central y por la Dirección Nacional de la Defensa Pública de la República de Honduras según poder que obra en Secretaría; **DOCTORA PATRICIA KETTERMANN**, Vocal I y Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP); **DOCTOR LUIS FERRARI**, Vocal II y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay; **DOCTORA MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE**, Revisora de cuentas Titular y Directora de la Defensa Pública de Costa Rica; el **DOCTOR LEONARDO MIÑO** en representación del **DOCTOR GUSTAVO KOLLMANN**, Revisor de Cuentas suplente, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina, representante asociativo conjunto, según nota que se reserva en secretaria; **DOCTOR JORGE FERNANDO LEYTON WAYAR**, por el Servicio Nacional de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia; **DOCTORA ANALIA YINDE** por Asociación de Defensores Públicos del Paraguay y Consejera; **DOCTOR LUIS CARLOS AGUIAR PORTELA**, en representación de la CONDEGE y Consejero (BRASIL); **DOCTOR CIRO ARAUJO**, Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela y Consejero; **DOCTOR GABRIEL ELIAS FERNANDEZ**, Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá y Consejero; **LICENCIADA SONIA WILSON CHEN**, Defensora Publica de Panamá y en representación de la Asociación Nacional de Defensores de Oficio de Panamá, conforme nota suscripta y que se reserva en Secretaría y Consejera.

Todos en sus calidades de integrantes del Consejo Directivo de la AIDF.

Guatemala, C.A.



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit. No. 6750819-7

Folio No.

Se encuentran presentes en carácter de invitados, el **DOCTOR JUAN DE DIOS MOSCOSO**, por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina; **DOCTORA CARLA MAZO**, Vice presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Paraguay; **DOCTOR ANDRES ZILVERVARG**, Vicepresidente N° 2 de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay; **DOCTORA ANAHI BENITEZ**, Defensora Pública de Paraguay; **DOCTOR CARLOS FLORES**, Defensor Público de Paraguay; **DOCTORA GLORIA CARTES**, Defensora Pública de Paraguay; **DOCTORA ZONY LASSO MARTINEZ**, por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay; **DIEGO HORACIO STRINGA** por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina; **LICENCIADA CATALINA SADÁ**, por la Defensoría Penal Pública de Chile; **LICENCIADO RAFAEL GILL**, por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela; **DOCTORA DARIANA TORRES**, por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela; **DOCTORA THAÍS PAMPLONA**, por Defensoría Pública del Estado de Pará, CONDEGE; **DOCTOR HAMAN TABOSA DEMORAES E. CÓRDOVA**, Defensor Público-Geral Federal, República Federativa de Brasil (DPU); **DOCTOR BRUNO VINICIUS BATISTA ARRUDA**, por la Defensoría Pública de la Unión; **DOCTOR ARCÉNIO BRAUNER JÚNIOR**, por la Defensoría Pública de la Unión.

Se reúnen con el objeto de realizar la reunión Ordinaria del Consejo Directivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Dra. Noyme Yore da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo la presencia a la reunión. Acto seguido, verificado el quórum para realizar la sesión, la Sra. Coordinadora somete a consideración la agenda prevista, consistente en:

1. Cuestiones administrativas.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

1.2. Estado de la Caja Chica.

1.3. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas al cierre del ejercicio 2013. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

1.4. Recepción de las cuotas anuales adeudadas del año 2013 y de los ejercicios anteriores, de aquellos integrantes en situación de mora.

1.5. Recepción de las cuotas anuales correspondientes al año 2014, respecto a quienes no abonaron.

1.6. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.

Guatemala, C.A.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

1.7. Citación Defensa Pública de Bolivia.

1.8. Consideración de la renuncia de la Dirección Nacional de Defensa Pública, de la República Oriental del Uruguay, según nota de la Suprema Corte de Justicia de ese país.

1.9. Solicitud de asociarse a la AIDEF presentada por el Colegio Nacional de Defensores Públicos de Colombia, que pidiera asociarse a la AIDEF. Recepción del informe faltante por parte de la Defensoría Pública de Colombia. Tratamiento de la cuestión.

1.10. Consideración de la solicitud de asociarse a la AIDEF, presentada por la Defensoría Geral da União (Brasil).

1.11. Informe de Dra. Patricia Kettermann, sobre la entrega de la nota emitida por la AIDEF a la "Asociación de Familia de los encarcelados de la ciudad de Foz de Iguazú", según lo resuelto en la reunión anterior.

1.12. Informe de la Dra. Marta Iris Muñoz Cascante, sobre la declaración y figuración de la AIDEF en la *V Conferencia Latinoamericana sobre Políticas de Droga*.

1.13. Página Web de la AIDEF.

2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

2.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

- Cursos de capacitaciones.
- Cuestiones relativas a vacantes, de la lista de Defensores Públicos Interamericanos
- Situaciones especiales de algunos Defensores Públicos Interamericanos.
- Informes casos ante CortelDH.
- Informe casos ante la CIDH.
- Cuadros descriptivos

2.2. Cuestiones CIDH

- a) Solicitud audiencia para exponer ante la CIDH, en marzo del 2015.
- b) Ratificación punto 2.2. (in fine), Acta N° 09/2013.

2.3. Cuestiones Corte Interamericana Derechos Humanos.

- Informe de la Coordinación General, sobre presencia de la CortelDH en Asunción.

2.4. Cuestiones OEA.

- a) Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Elaboración informe anual.
- b) Informe de la Coordinadora General, sobre el estado del acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF.
- c) Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, a celebrarse en Washington el 17 de marzo del 2015.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750619-7

Folio No.

3. Proyecto AIDEF – EUROsociAL.

- Informe de la Coordinación General y consideración sobre el *“Taller de trabajo para formar futuros formadores sobre los manuales”* y *“Seminario internacional sobre DDHH y prevención de la tortura y tratos inhumanos o degradantes de privación de la libertad”*.

4. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.

5. Situación de las personas detenidas en el continente. Consideración de la posibilidad de que la AIDEF realice presentaciones formales ante la OEA, la CortelDH y la ComisiónIDH.

6. Consideración sobre la posibilidad de gestionar cooperación con el BM, para la realización de un estudio completo sobre las realidades y situaciones de los sistemas de Defensa Pública en América.

7. Procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos. Informe de los encargados de gestiones.

8. Planificación Estratégica de la AIDEF. Proyecto presentado por la Coordinación General.

9. Participación de la AIDEF en proyecto UNODC y PNUD. Informe de la Secretaría General.

10. Consideración sobre elaboración de una versión actualizada de los *“Parámetros de Medición de las Defensas Públicas”*.

11. Evaluación de la participación y/o apoyo de la AIDEF a la RELAPT (*Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina*).

12. Unión de Asociaciones Internacionales. Averiguaciones practicadas. Consideración de la cuestión.

13. Propuesta de *Forum Justicia*. Consideración del alcance de la participación.

14. Solicitud presentada por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, de apoyo al IV Congreso Nacional de Defensores Públicos, *“Por una Defensa Pública autónoma e independiente”*.

15. Varios

La señora Coordinadora General hace saber que se producirá un agregado en el punto 1.9., del cual dará cuenta en oportunidad de tratar el mismo. En lo demás se mantiene el orden del día previsto.

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. Cuestiones administrativas.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

La Coordinadora General, Dra. Noyme Yore da inicio al primer punto en la agenda y cede la palabra al LICENCIADO REMBERTO LEONEL RUIZ BARRIENTOS, en representación de la Tesorería según nota reservada en Secretaría General, por lo que pasa a dar lectura del informe actualizado hasta el 30 de setiembre. Quien realiza explicaciones complementarias y hace entrega al Consejo Directivo un

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Informe Escrito y acompañado por un CD donde se detallan los diversos puntos contables el cual se reserva en Secretaría. Se tiene presente el informe.

Así mismo hace saber que como es de conocimiento de los presentes la Licenciada Blanca Stalling dejará su actual cargo, para desempeñarse en la magistratura judicial a partir del lunes de la próxima semana por lo cual asumirá como subrogante hasta que se produzca la designación definitiva del Director General del Instituto de la Defensa Pública de Guatemala. Ante tales circunstancias se hace necesario sustituir la firma autorizada para operar en la cuenta de depósitos monetarios 901058529, del Banco de América Central, a los efectos de mantener activa dicha cuenta y en su caso emitir los cheques pertinentes. Por lo cual el Consejo Directivo decide autorizar a REMBERTO LEONEL RUIZ BARRIENTOS, a los efectos solicitados y mientras dure su interinato.

1.2. Estado de la Caja Chica.

Se procede a dar lectura al informe de estado de la caja chica el que se tiene presente.

1.3. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas al cierre del ejercicio 2013. Informe de la Tesorería y la Secretaría General.

La Secretaría General pasa a informar que se procede a dejar constancia en esta acta que se omitió incluir en acta de la sesión anterior que se realizó en República Dominicana de que Panamá Institucional había abonado la cuota proporcional anual 2014 según se acredito con recibo N° 102 obrante en Tesorería. Se toma razón.

Con respecto al listado actualizado de deudores se da lectura a los miembros deudores de las cuotas: Bolivia adeuda la cuota del año 2013 y la del 2014; Colombia adeuda el año 2013 y 2014; Nicaragua adeuda la cuota 2013 y 2014; Panamá Asociativa 2014; Uruguay institucional (DINADEF) adeuda 2013 y 2014; y la Asociación para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Públicos de la Republica Dominicana adeuda la cuota del 2014; el Instituto Veracruzano de México adeuda 2014. Se realiza la aclaración de que en realidad la cuota del año 2014 aun no ha vencido, y que ésta recién vencerá el 31 de diciembre. Respecto a las delegaciones de Antigua y Barbuda, El Salvador, Defensa Pública de Miami, y Puerto Rico, que se encuentran suspendidas persisten las deudas informadas en la sesión anterior más las correspondientes al año 2014. Tesorería ratifica lo informado por la Secretaria General.

1.4. Recepción de las cuotas anuales adeudadas del año 2013 y de los ejercicios anteriores, de aquellos integrantes en situación de mora.

La Coordinadora General, Dra. Noyme Yore manifiesta que en poder del representante de Guatemala Remberto Leonel Ruiz Barrientos se encuentra el recibo de la AIDEF para aquellos que deseen ponerse al día con sus cuotas.

Se pasa al siguiente punto no habiéndose efectuado ningún pago.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

1.5 Recepción de las cuotas anuales correspondientes al año 2014, respecto a quienes no abonaron.

Igualmente se procede a tratar el siguiente tema ya que no se realizaron pagos, el vencimiento de la cuota correspondiente al 2014 vencerá el 31 de diciembre.

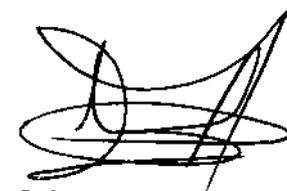
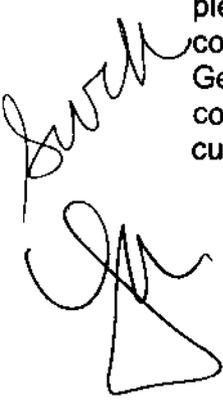
1.6. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.

Con respecto a las delegaciones asociadas suspendidas la Dra. Noyme Yore solicita a la Secretaria General que informe al respecto. Se señala que no hay novedades en relación a las Defensorías Públicas suspendidas. La representante de Honduras Abg. Claudia Walesca López manifiesta que no ha podido establecer comunicación con la Defensa Pública de El Salvador. La Dra. Noyme Yore, Coordinadora General, manifiesta su preocupación acerca de la falta de contacto con El Salvador, y refiere acerca de la importancia de mantener vínculos con la misma. La representante de Costa Rica, Abg. Marta Iris Muñoz propone remitir una nota a la Embajada de El Salvador a los efectos de manifestarle el interés por parte de la AIDEF acerca de que la delegación de ese país continúe siendo miembro activo. La Dra. Noyme Yore manifiesta que la nota se enviara desde la Coordinación General para que la embajada de El Salvador de alguna manera sirva de nexo entre la AIDEF y la Defensoría Pública de ese país.

Con respecto a las Coordinaciones Regionales se manifiesta que Ecuador no se encuentra presente por motivos de salud del representante; y en relación a México se han excusado de asistir por razones de fuerza mayor y; en lo que hace a República Dominicana han manifestado que no pudieron concurrir debido a cuestiones administrativas y contables.

1.7. Citación Defensa Pública de Bolivia.

En este punto el representante de Bolivia JORGE LEYTON manifiesta que tienen plena predisponibilidad a colaborar con la coordinación de la AIDEF; informa que están en proceso de aplicación de la guía y manuales acerca de monitoreos individuales y colectivos y una vez aprobada se procederá a la ejecución. Informa que hay una nueva normativa legal que trajo modificación importante y afecta a la parte administrativa. Se compromete a abonar las cuotas adeudadas, ratifica la plena intención de continuar y tener interés en todas las actividades de la AIDEF, como el total compromiso de cumplir y acatar sus decisiones. La Coordinadora General manifiesta que la AIDEF colaborara con Bolivia a los efectos de la consolidación de la defensa publica de su país y se trabajara en conjunto en cuanto fuere pertinente.



Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

1.8. Consideración de la renuncia de la Dirección Nacional de Defensa Pública, de la República Oriental del Uruguay, según nota de la Suprema Corte de Justicia de ese país.

En primer lugar se da lectura a la nota remitida a la AIDEF por el Doctor Jorge T. Larrieux, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, según la cual se dispuso que la DINADEF dejara de integrar la AIDEF. La que obra reservada en Secretaría. Sometido al debate el Doctor Luis Ferrari propone que en ocasión a realizarse el Congreso Nacional de la Defensa Pública de Uruguay los días 4 y 5 de diciembre próximo en Montevideo, y en el que estarán presentes la Coordinadora y Secretaria de la AIDEF entre otros integrantes que sería conveniente mantener una entrevista con la Suprema Corte de Justicia y el Director General de los Servicios Administrativos de la misma, a los efectos de que se revea la situación.

Respecto a la renuncia el Consejo Directivo dispone elevar una nota formal a la Suprema Corte de Justicia del Uruguay instando a que se revise o reconsidere el retiro de la DINADEF, dado su historia y trayectoria en el ámbito de la AIDEF, lo que se encomienda a la señora Coordinadora General. Conforme lo cual se decide diferir la decisión final sobre el retiro para la próxima reunión. También se encomienda a la Coordinación General y a la Secretaría para que gestionen la entrevista en diciembre con la colaboración de las autoridades de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay.

Además se dispone que por intermedio de las respectivas cancillerías, como en la sesión ante la OEA en marzo del año próximo, se realicen conversaciones para intentar revertir el retiro.

1.9. Solicitud de asociarse a la AIDEF presentada por el Colegio Nacional de Defensores Públicos de Colombia, que pidiera asociarse a la AIDEF. Recepción del informe faltante por parte de la Defensoría Pública de Colombia. Tratamiento de la cuestión.

En primer lugar se hace saber por la Coordinadora General que en días previos a la presente reunión se recibió una solicitud de la Federación Nacional de Colegios de Defensores Públicos de Colombia (FENADEPCOL). Acompañada posteriormente de la presentación de sus estatutos, registración ante la Cámara de Comercio de Bogotá y el listado de asociados, todo lo cual se encuentra reservado en Secretaría y ha sido colocado en las carpetas distribuidas a los presentes. En consecuencia, propone que tal solicitud sea tratada en este punto e incluida en el orden del día, lo que es aceptado en forma unánime por los asistentes.

Ante ello se dispone dar tratamiento al presente punto. En consecuencia en primer lugar se invita a ingresar a sala al Abogado Paul Domingo Ortiz Rojas, representante según nota y para esta ocasión del Colegio Nacional de Defensores Públicos de Colombia, a efectos de que exponga ante el Consejo Directivo las razones de la solicitud y que explique la naturaleza y alcance de la institución que represente. Se procede a escuchar al mismo. Finalizada su alocución diversos

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

integrantes del Consejo Directivo le formulan preguntas aclaratorias las que son evacuadas por el mismo. Finalmente se lo invita a abandonar la sala y aguardar la decisión del Consejo Directivo en el edificio.

Seguidamente se invita a ingresar a la sala al Abogado Gerardino Leon Maldonado, Presidente de FENADEPCOL a los mismos efectos que el anterior exponente y se procede a escuchar su exposición. Finalizada la misma se le realiza por diversas integrantes preguntas aclaratorias. Posteriormente se lo invita a abandonar la sala y a aguardar la decisión del Consejo en el edificio.

Abierto el debate la Coordinadora General propone diferir el tratamiento de las dos solicitudes y realizar averiguaciones para la próxima sesión a realizarse en Washington. La Dra. Stella Maris Martínez concuerda con la propuesta y agregar que se debería insistir con la Dirección de la Defensa Pública de Colombia para que informe acerca de la situación de las asociaciones que presentaron su solicitud.

El Dr. Ciro Araujo propone que se forme una comisión de tres miembros para que se expida en la reunión de marzo. El Dr. Gabriel Elías Fernández propone que se acepten las dos solicitudes ya que a su criterio ambas reúnen las condiciones para ser miembros de la AIDEF y que merecen coparticipación con la representación institucional. El Dr. Leonardo Miño pregunta cuales serian los términos del informe a solicitarse a la Dirección de la Defensa Pública de Colombia y conformar una comisión para que informe.

Luego de un rico intercambio de opiniones el Consejo Directivo decide por unanimidad posponer para la próxima reunión a realizarse en marzo del 2015 en Washington la deliberación final sobre las solicitudes, al efecto se dispone formar una comisión integrada por los representantes asociativos de Paraguay, Argentina y Honduras, más el representante institucional de Venezuela para que practiquen las averiguaciones correspondientes y produzcan un dictamen a ser evaluado en la mencionada reunión. Todo sin perjuicio de reiterar la nota remitida oportunamente a la Directora General de Defensa Publica de Colombia. Se encomienda a tres asistentes a noticiar lo decidido a los dos representantes oídos.

1.10. Consideración de la solicitud de asociarse a la AIDEF, presentada por la Defensoria Geral da União (Brasil).

Se concede la palabra al Doctor Haman Tabosa Demoraes de Córdoba, defensor público-geral federal del Brasil, que había sido previamente invitado a esta reunión para que exponga ante los asistentes las razones y motivaciones de la solicitud de la institución que representa. Quien expone al efecto. Finalizada su alocución se concede la palabra a los representantes de la AIDEF. La Dra. Patricia Kettermann, presidenta de la ANADEP, manifiesta que apoya efusivamente el ingreso de la DPU a la AIDEF. En igual sentido se pronuncia el representante de la CONDEGE, Dr. Luis Carlos de Aguiar Portela. El Dr. Luis Ferrari, presidente de la Asociación de Defensores de Oficio de Uruguay apoya totalmente el ingreso de la DPU a la AIDEF sin que se menoscaben derechos adquiridos por ANADEP y

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

CONDEGE. Puesta a consideración la solicitud es aprobada unánimemente y con un voto de aplauso el ingreso de la DPU a la AIDEF

1.11. Informe de Dra. Patricia Kettermann, sobre la entrega de la nota emitida por la AIDEF a la "Asociación de Familia de los encarcelados de la ciudad de Foz de Iguazú", según lo resuelto en la reunión anterior.

Se concede la palabra a la Dra. Patricia Kettermann quien antes que nada agradece la hospitalidad de la República del Paraguay, e informa con respecto al punto en cuestión que la defensoría pública de Foz de Iguazú se ha puesto en contacto con la Asociación de Familia de los encarcelados de la ciudad de Foz de Iguazú y ha entregado la nota remitida por la AIDEF. También informa que se han realizado audiencias públicas y visitas a los lugares de reclusión para monitorear la situación en las cárceles. Además de realizar actividades simultáneas en las defensorías de Parana para generar el debate y discutir las posibles medidas a tomar ante el trato vejatorio e inhumano que sufren los familiares de las personas que están privadas de su libertad al realizar visitas carcelarias, ya que en la requisita son tratados inhumanamente. Como no ha habido respuesta de las autoridades continúan realizando las audiencias públicas y se presentará una acción colectiva- acción civil pública- referente al estado sanitario de los encarcelados y se seguirá monitoreando respecto a los tres problemas más acuciantes de la población carcelaria como los que son la salud, la superpoblación y la falta de higiene.

El representante de Uruguay Asociativo, Luis Ferrari sugiere como alternativa de solución que las defensorías de Brasil propongan la utilización de un escáner para evitar la requisita personal, que fue muy eficaz en la República de Uruguay.

La Dra. Noyme Yore manifiesta que encomendará a los Defensores Públicos de Ciudad del Este la realización de una visita oficial a las autoridades penitenciarias y a centros de reclusión para recabar información acerca de la situación carcelaria. En este estado la Dra. Patricia Kettermann hace saber que se retira en forma urgente porque debe volver a Brasil. Al efecto de la firma del acta autoriza a que lo haga en su lugar el representante de la CONDEGE.

1.12. Informe de la Dra. Marta Iris Muñoz Cascante, sobre la declaración y figuración de la AIDEF en la V Conferencia Latinoamericana sobre Políticas de Droga. Voluntad de reforma

La Dra. Marta Iris Muñoz presentó un informe por escrito a la Coordinadora General Noyme Yore, que obra en Secretaría informando acerca de la V Conferencia Latinoamericana sobre Políticas de Drogas que fue realizado en Costa Rica, en el Hotel Radisson los días 3 y 4 de setiembre del 2014. Actividad organizada por CONFEDROGAS; ACEID, y el apoyo de Fundación Open Society, además fue declarada de interés cultural por el Ministerio de Cultura y Juventud al que se adhirieron la Defensa Pública de Costa Rica, la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas y otras instituciones de renombre internacional. El 4 de setiembre se procedió a la lectura de la declaración de la AIDEF, declaración que fue aprobada en la reunión del Consejo Directivo en República Dominicana, la

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

cual obtuvo un gran reconocimiento por parte de los participantes y apporto significativamente a la discusión sobre el tema.

La Dra. Marta Iris Muñoz recomienda la lectura de la proclama a los miembros de la AIDEF, para plantear algunas reformas legales o modificaciones, ya que la misma sienta posiciones en cuanto a las políticas a llevarse a cabo en cuanto al problema droga.

1.13. Página Web de la AIOEF.

La coordinadora General, Dra. Noyme Yore agradece a la Asociación de Defensores Públicos de Brasil por el esfuerzo que realizan por mantener la página web de la AIDEF. A su vez insta a las Defensas Publicas a remitir informaciones, documentos, datos interesantes, actividades, etc. a los efectos de publicarlo en la página web y así mantener actualizada la misma ya que sería provechoso para todos y todas poder contar con informaciones o documentos útiles en la página.

A su vez la representante de la ANADEP, la Dra. Patricia Kettermann, manifiesta que se han esforzado en mantener la página web de la AIDEF, debido al costo que esto implica y el trabajo que conlleva. Expresa que lo seguirán haciendo y asumen el compromiso de publicar en la página los documentos que se le remitan a esos efectos. También que ante el cumulo de trabajo que tienen las personas encargadas del sostenimiento de la página, a los fines de facilitar el mismo invita a las delegaciones a remitir directamente los materiales e insumos que pueden ser cargados en la página ante lo cual el Consejo Directivo decide requerir a los integrantes de la AIDEF que envíen periódica y sistemáticamente los elementos e informaciones que sean necesarios y oportunos publicar.

2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

2.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

- **Cursos de capacitaciones.**

Se informa que los DPIs de Centroamérica y el DPI propuesto por la CONDEGE realizaron un curso de capacitación en la sede de la CortelDH, en San José de Costa Rica, los días 11, 12 y 13 de agosto del corriente año. Al respecto también la Doctora Marta Iris brinda su información y se acompañó planillas de asistencias que obran reservadas en Secretaría.

Además la Dra. Noyme Yore informo que es intención realizar un nuevo curso de capacitación para los DPIs de America del Sur en esta ciudad, en principio en el mes de abril, para lo cual ya se ha establecido contacto con el Secretario de la CortelDH. Dicho curso comprendería además de los DPIs a otros defensores públicos, teniéndose previsto un cupo de 25 asistentes aproximadamente. Entonces se decide aprobar la intención y avanzar en la cuestión.

- **Cuestiones relativas a vacantes, de la lista de Defensores Públicos Interamericanos.**

Se informa que se deben reemplazar dos vacantes, dejadas por los DPIs Edgardo Enrique Enriquez Cabrera (Guatemala, renunció por motivos personales/accidente de tránsito) y Néstor Enrique Murillo Ulloa (Nicaragua, ya no es más defensor en

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750619-7

Folio No.

su país). Al respecto se recibieron sendas notas de la Licenciada Blanca Staling y la Lic. Clarisa Ibarra, donde expusieron las particularidades de cada situación y solicitaron los reemplazos con otros defensores públicos de sus países.

El Comité Ejecutivo decidió que ante la circunstancias especiales y el cumulo de casos existentes, como aquellos que se prevé han de ser recibidos antes de fin de año, a los efectos de acelerar el reemplazo de esos dos DPis, por esta vez y variando el criterio tenido ante otros casos y supuestos que las mismas delegaciones que propusieron a los cesantes sean los que provean los reemplazos.

En tal sentido, y conforme lo solicitado por la Defensa Publica Penal de Guatemala, el Comité Ejecutivo propone que el Doctor Otto Haroldo Ramírez Vázquez que ya fuera DPI en la lista anterior sea designado para integrar la actual nómina de DPI correspondiente al periodo 2013-2016 a sus efectos se comunicara al mismo, a la Dirección de Defensa de Guatemala, a la Corte Interamericana y Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El Consejo Directivo por unanimidad decide aceptar la propuesta formulada por el Comité Ejecutivo y que se libren las comunicaciones pertinentes.

Respecto a la situación de Néstor Enrique Murillo Ulloa, el Comité Ejecutivo propone al Consejo Directivo que en su lugar sea seleccionado uno de los otros tres defensores públicos que en su momento propuso la Defensa Publica de Nicaragua. Al efecto se dispone que la Secretaria General, la Sub coordinación y la Revisora de Cuentas Titular procedan a examinar los legajos reservados en Secretaria de los tres postulados oportunamente. Luego de un cuarto intermedio los designados dictaminan que sea elegida Belinda Guevara Casaya como nueva DPI lo cual es aceptado en forma unánime por los integrantes presentes para la nombrada integre la nómina de DPis correspondientes al periodo 2013-2016 que a los efectos se comunicara a la Dirección de Defensa de Nicaragua, a la Corte Interamericana y Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

• Situaciones especiales de algunos Defensores Públicos Interamericanos.

El comité ejecutivo hace saber que el día lunes 7 de abril la Secretaría General recibió un correo electrónico del Dr. Pazmiño, informando que la DPI de su país Alicia Contero no podía participar en los cursos organizado por la Defensoría Penal Pública de Chile realizado en el primer semestre de este año, por cuanto durante las fechas de la parte presencial de dicho curso ella estará fuera del Ecuador cumpliendo otras actividades, razón por la cual se excusó de intervenir. Ante lo cual en la reunión del Consejo Ejecutivo celebrado en Santo Domingo y previo análisis de la cuestión se decidió solicitar a la Dra. Alicia Contero que expresara formalmente y ante el mismo las razones de su inasistencia y en su caso presentara los justificativos pertinentes.

Que en consecuencia el día 7 de julio la Secretaría General recibió un correo electrónico de la DPI, Alicia Contero, donde advirtió que hubo un error en la información puesto que su ausencia no se debió a motivos académicos, sino

Guatemala, C.A.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750619-7

Folio No.

estrictamente personales, por razones de salud. Adjuntó una serie de exámenes médicos. También expuso que más allá de esta situación, está interviniendo en un caso ante la CortelDH junto con Antonio Maffezoli.

Atento a la certificaciones médicas que acompañó y las motivaciones expuestas para acreditar su inasistencia al curso que se realizó en Chile de carácter obligatorio para los DPIs, el Comité Ejecutivo dispuso que se tenga por justificado su ausencia y que se le comunique al efecto. Oído lo cual el Consejo Directivo se da por enterado y ratifica lo decidido por el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo hace saber que el otro caso es del DPI GUSTAVO ZAPATA, que había intervenido en un caso ante la Corte Interamericana de DDHH, al solicitársele informe acerca del estado actual del caso respondió expresando que habiendo concluido su periodo consideraba que no debía continuar en el ejercicio del cargo, además de expresar que la etapa de ejecución de sentencia correspondería a otro DPI. Por lo cual solicita que se lo excuse del deber de informar a la AIDEF acerca del caso. Se procedió a la lectura de la nota remitida que obra en Secretaría. El Comité Ejecutivo informa que no compartió los motivos de la excusación pero de todos modos decidió aceptar la misma y separarlo como DPI como a su vez tener presente su actitud para las eventualidades que correspondan. El Consejo Directivo se da por enterado y ratifica la decisión del Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo hace saber la última situación especial que sería el caso contra Venezuela. La secretaria General manifiesta que el día 20 de setiembre se recibió el informe elaborado por las Defensoras Públicas Interamericanas Dra. Gustava Aguilar (por la Defensoría Penal Pública de Chile) y Dra. Johanny Elizabeth Castillo Sabari (por la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana) sobre el caso n°12.270, *Johan Alexis Ortiz Hernández vs. Venezuela*. Señalaron que muchas de las gestiones que requieren para lograr estructurar adecuadamente la defensa de las víctimas del caso asignado, es la colaboración de la Defensa Pública de Venezuela. En consecuencia se dirigieron en primera instancia al Consultor Jurídico de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, Abogado Jorge León, (correo de fecha 18 de Junio del año en curso), y posteriormente, por expresa indicación de éste último, formalizaron sus requerimientos ante el señor Defensor General Dr. Ciro Araujo. Sin embargo, no han obtenido respuesta (no obstante que lo han reiterado), lo que les ha impedido avanzar adecuada y oportunamente con el caso, máxime si no cuentan con la logística necesaria para trasladarnos a Venezuela a realizar por su cuenta las diligencias referidas. Ante lo cual la Secretaria General remitió mail a la delegación de Venezuela solicitando información y requiriendo la necesaria colaboración.

Sin embargo, no han obtenido respuesta (no obstante que lo han reiterado), lo que les ha impedido avanzar adecuada y oportunamente con el caso, máxime si no cuentan con la logística necesaria para trasladarnos a Venezuela a realizar por su cuenta las diligencias referidas.

Guatemala, C.A.

Swan
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

El representante de Venezuela el Dr. Ciro Araujo manifiesta que brindaran su apoyo a las DPIS que están llevando el caso. En el acto hace entrega de copias que se consideraron esenciales del expediente del caso en cuestión, ya que el expediente es muy extenso y se pone a disposición de las DPIS para toda otras aquellas gestiones o documentales que consideran necesarias.

La representante de Chile institucional agradece la predisposición y estarían manteniendo contacto con Venezuela en el marco de esta causa. En forma unánime el Consejo Directivo celebra la actitud colaborativa de la defensa publica de Venezuela.

• Informe de casos ante la Corte IDH

La Secretaria General hace saber que Defensores Públicos Interamericanos intervendrán en un nuevo caso que se encuentra ante la Corte IDH: el Caso *Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú*. Así, actualmente existen 7 casos contenciosos en trámite por ante la Corte Interamericana en la que intervienen Defensores Públicos Interamericanos (en adelante, "DPIS"):

Caso 12.539 - *Sebastián Claus Furlan y Familiares vs. Argentina*

Caso 11.618 - *Oscar Alberto Mohamed vs. Argentina*

Caso 12.474 - *Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia*

Caso 12.167 - *Hugo Oscar Argüelles y otros vs. Argentina*

Caso 12.214 - *Canales Huapaya y otros vs. Perú*

Caso 12.679 - *José Agapito Ruano Torres y Familia vs. El Salvador*

Caso 12.700 - *Caso Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú*

Este último nuevo caso se relaciona con la violación al principio de presunción de inocencia y al deber de motivación en perjuicio del señor Agustín Bladimiro Zegarra Marín, quien fue condenado en primera instancia penal el 8 de noviembre de 1996, por los delitos de encubrimiento personal, falsificación de documentos y corrupción de funcionarios. La autoridad judicial fue explícita en indicar que el único elemento de prueba en contra del señor Zegarra Marín fueron las declaraciones de sus coimputados, no obstante la existencia de prueba favorable que contradecía directamente dichas declaraciones. Asimismo, la autoridad penal no motivó las razones por las cuales las pruebas existentes no generaban duda sobre la responsabilidad penal de la presunta víctima, limitándose a indicar que las imputaciones realizadas por el coimputado eran "factibles". Por otro lado, la Comisión consideró que existió una inversión de la carga de la prueba que quedó plasmada en la sentencia condenatoria por la Quinta Sala Penal al señalar que "no ha surgido prueba de descargo contundente que lo haga totalmente inocente de los ilícitos que se le imputan". Finalmente, la Comisión estimó que el recurso de nulidad resuelto el 17 de diciembre de 1997 no cumplió con el derecho a recurrir el fallo y que ni dicho recurso, ni el de revisión, resuelto el 24 de agosto de 1999, constituyeron recursos efectivos frente a las violaciones al debido proceso generadas en la sentencia condenatoria de primera instancia.

De acuerdo al "Reglamento Unificado para la actuación de la AIDEF ante la Comisión Interamericana De Derechos Humanos y la Corte Interamericana De

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Derechos Humanos", aprobado en la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF en la ciudad de Antigua, Guatemala, el 7 de junio de 2013, han sido seleccionados para actuar los Dres. Silvia Martínez (Argentina) y Edwin De La Vega (Ecuador). Dicha decisión ha sido comunicada al Secretario de la Corte IDH por nota de la Coordinadora General el pasado jueves 2 de octubre.

Igualmente, se informa que la audiencia pública del caso *Canales Huapaya y otros vs. Perú* tendrá lugar el próximo 17 de octubre, en el marco del 105º Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana que se celebrará en la sede del Tribunal en San José, Costa Rica.

En relación al caso *Oscar Argüelles y otros vs. Argentina*, se informa que el día 30 de junio los DPIs presentaron los alegatos finales escritos del caso, y actualmente se encuentran a la espera de que la Corte IDH dicte sentencia.

Asimismo, la Secretaría hace saber que los DPIs han enviado, mediante nota formal, información vinculada al estado de los casos que llevan adelante ante la Corte IDH. Los informes relativos a los Casos *Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia* y *José Agapito Ruano Torres y Familia vs. El Salvador* fueron recibidos el día 18 de septiembre del presente año. Por su parte, los informes relativos a los casos *Sebastián Claus Furlán y familia vs. Argentina* y *Caso Canales Huapaya y otros vs. Perú* fueron recibidos por la Secretaría General el día 22 de septiembre. Finalmente, el día 23 de septiembre se remitieron los informes de los casos *Oscar Argüelles y otros vs. Argentina* y *Oscar Alberto Mohamed vs. Argentina*.

La Secretaría General brinda un detalle de dichos informes. Estos quedan reservados en Secretaría.

• Informe casos ante la CIDH.

Se ha recibido una nueva solicitud en relación al Acuerdo de entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

Caso 12.503 vs Brasil:

En sucesivas comunicaciones entre las fechas 22 de abril y 28 de abril del corriente año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) transmite a la Secretaría General de la AIDEF la carta del Sr. Gerson Milusk de Carvalho (ciudadano del Estado de Brasil) que solicita asistencia legal gratuita en su caso contra el Estado del Brasil ante la CIDH.

En relación a los hechos, el caso es sobre alegadas violaciones al debido proceso penal. La presunta víctima, un ex policía militar del estado de Paraná (Brasil), alega que en 1995 fue arrestado sin orden judicial por un grupo especial de la policía militar, detenido ilegalmente en una hacienda y torturado, y luego llevado a declarar ante el Comisario de la policía sin representación legal. Con base en declaraciones obtenidas bajo tortura, habría sido condenado por homicidio y por el delito de asociación para delinquir. En el año 2006 habría sido puesto en libertad.

En su petición originaria de 2003, el Sr. Carvalho denunció torturas físicas y psicológicas, negación del derecho a la defensa, abuso de poder durante su

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

privación de la libertad. En este sentido, fue acusado de un doble homicidio ocurrido en la comarca Pitanga, Paraná, el 2 de marzo de 1995, y condenado a 26 años de prisión. Alega que en el momento de su detención ilegal (junto con cuatro personas más) por parte del Estado, se habría allanado su residencia sin orden judicial, aunque no se encontró ningún arma. Además, según alega en su escrito, al peticionario se le aplicaron prácticas de tortura psicológica y física en la dependencia policial ("Posto policial rodoviário de Pitanga"), que consistió en prácticas de ahogamiento y de choques eléctricos, por un lado, colgado de una madera y, por otro, sin ropa con una cámara de automóvil rodeándole los antebrazos y otra las piernas y con una capucha en la cabeza. Mientras sufría estas torturas, le acercaron un grabador de cassette para que confiese su participación, junto con las demás personas, en el crimen mencionado. Asimismo, le negaron todo tipo de consulta con un abogado. La presunta víctima negó toda acusación. Sin embargo, los policías lo acusaron de integrar una cuadrilla militar que cometió varios delitos ocurridos en el Estado de Paraná, incluido el doble crimen.

En fin, el Sr. Carvalho denuncia que no hubo ninguna investigación policial, que las pruebas que constan en autos fueron inventadas por el comandante del Grupo Águila y que la prueba supuestamente obtenida –balística– es falsa y que fue fabricada por las autoridades policiales. En este sentido, sostiene que la acusación y la posterior sentencia de condenan se sustenta en prueba infundada y que el juez no tuvo en cuenta la prueba en su favor durante el juicio, con lo cual alega que se le ha cercenado el derecho a la defensa.

Finalmente, el peticionario alega, en otro escrito, que los Derechos Humanos vulnerados son los contemplados en los Arts. 5 (Integridad personal), 8 (inc. 3 – Garantías judiciales) y 25 (Protección judicial) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Así, han sido designados para intervenir en el presente caso los DPls: el Dr. Carlos Eduardo Barros da Silva (por la CONDEGE) y el Dr. Alberto Hassim González Herrera (por la Dirección Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de Panamá). Asimismo, se ha designado como suplente a la Defensora Pública Interamericana, Dra. Ximena Silva Céspedes (por la Defensoría Penal Pública de Chile).

A este caso se suman otros cuatro en los que ya intervienen DPls:

Caso 12.771 vs Perú:

Peticionate: Sr. Esteban Juan Martínez Pérez;

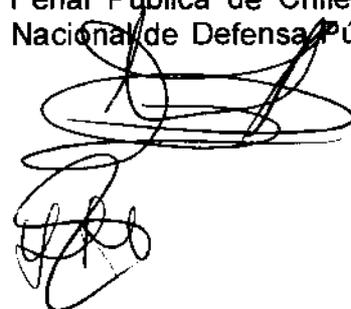
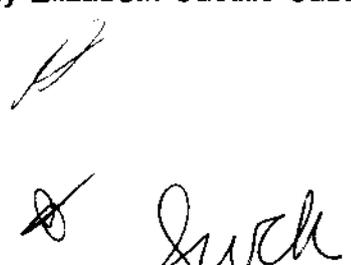
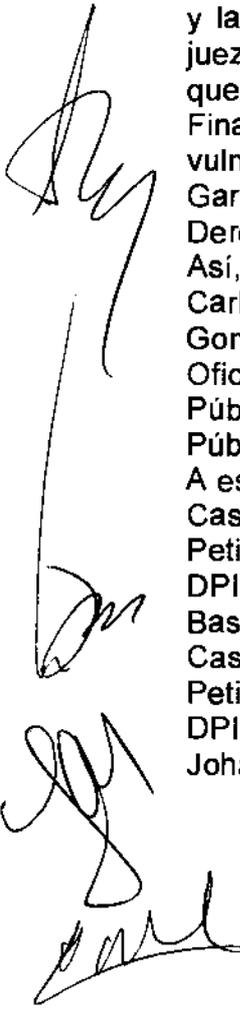
DPls: el Dr. Antonio José Maffezoli (por Brasil) y la Dra. Alicia Margarita Contero Bastidas (por Ecuador). Suplente: Dra. Ely Rocio Molas Troche (por Paraguay).

Caso 12.770 vs. Venezuela

Peticionate: Sra. Zaida Hernández de Arellano y el Sr. Edgar Humberto Ortiz Ruiz;

DPls: Dra. Gustavo Aguilar (por la Defensoría Penal Pública de Chile) y Dra. Johanny Elizabeth Castillo Sabari (por la Oficina Nacional de Defensa Pública de

Guatemala, C.A.



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Follo No.

República Dominicana). Suplente: Dr. Hugo Sebastián Díaz Fernández (por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay).

Caso 12.770 vs. México

Peticionante: Sr. Fernando Rodríguez González;

DPIs: Dr. Ruddy Orlando Arreola Higueros (por el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala) y Dr. Néstor Enrique Murillo Ulloa (por la Defensoría Pública General de Nicaragua). Suplente: Dra. Lesly Sofía Medina Sierra (por la Asociación de Defensores Públicos de Honduras).

Caso 12.682 vs Bolivia

Peticionante: Sr. Víctor Manuel Boggiano Bruzzon y/o Juan Ramírez Ortega;

DPIs: Dr. Edwin De La Vega (por la Defensoría Pública General del Ecuador) y Dra. Silvia Martínez (por la Defensoría General de la Nación Argentina). Suplente: Dra. Pilar Carla Piccinino Gómez (por la Asociación de Defensores de Oficio del República Oriental del Uruguay - ADEPU).

Finalmente, la Secretaría hace saber que los DPIs han enviado, mediante nota formal, información relativa al estado de los casos que llevan adelante ante la CIDH. El informe relativo al *Caso Fernando Rodríguez González vs. México* fue recibido el día 9 de septiembre del presente año. Por su parte, los informes relativos al *Caso Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú*, *Victor Manuel Boggiano Bruzzon y/o Juan Ramírez Ortega vs. Bolivia* y *Johan Alexis Ortiz Hernández vs. Venezuela* fueron recibidos por la Secretaría General los días 15, 17 y 20 de septiembre, respectivamente. Finalmente, el día 22 de septiembre se remitió el informe del caso *Gersón Milusk vs Brasil*.

La Secretaría General brinda un detalle de dichos informes. Estos quedan reservados en Secretaría.

• Cuadros descriptivos

La Coordinación General hace saber que en las carpetas entregadas en la fecha se encuentra inserto el cuadro descriptivo elaborado por la Secretaría General. Se dispone también que ésta remita a los integrantes vía mail la totalidad de la información.

2.2. Cuestiones CIDH

• Solicitud audiencia para exponer ante la CIDH, en marzo del 2015.

La secretaria General informa que solicitó ante la CIDH, por medio del Comisionado Dr. José de Jesús Orozco Henríquez y del Secretario Ejecutivo de la CIDH, Dr. Emilio Alvarez Icaza, una sesión para que la AIDEF exponga ante la CIDH sobre diversas cuestiones que hacen a la Defensa Pública del continente, en la que tanto se ha avanzado en el ámbito del sistema interamericano de Derechos HUMANOS.

• Ratificación punto 2.2. (in fine), Acta N° 09/2013.

La Dra. Noyme Yore explica que este punto se refiere a la remisión de los casos de la Comisión Interamericana a la AIDEF para la atención de los casos. Insistir en que sea la Comisión que sea la que remita los casos a la AIDEF y no cada persona en forma individual.

Guatemala, C.A.

*Am
Swah
Yore*

carl

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

La Dra. Stella Maris Martínez explica que en comunicación con la Secretaría de la CIDH se le había informado del sistema de designación, y que habían manifestado que les resultaba dificultoso la derivación directa de los casos a la AIDEF.

El Consejo Directivo resuelve aceptar la propuesta del Comité Ejecutivo en el sentido de solicitar a la Comisión Interamericana información en donde conste el sistema de designación de defensores públicos interamericano, Ya que la misma había resuelto dar opción a las personas recurrentes a elegir entre un DPI y un defensor privado de alguna ONG u otro organismo y que se recurra en forma individual. En otras palabras se resuelve recabar información de la Comisión Interamericana y estudiar la necesidad o no de modificar el Reglamento Unificado con respecto a ese punto

2.3. Cuestiones Corte Interamericana Derechos Humanos.

Informe de la Coordinación General, sobre presencia de la CortelDH en Asunción.

La Dra. Noyme Yore informa acerca de la presencia de la Corte IDH en Asunción el 2 y 3 de setiembre del presente año. Informa que se realizó la sesión extraordinaria en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia de Asunción en la que estuvo presente la Defensoría Pública. Se converso en una reunión con el Presidente de la Corte, en la que se le explico el trabajo de las defensorías y de la AIDEF. Finalmente se le comento el trabajo que realiza el Ministerio de la Defensa Pública en Paraguay, así como los distintos fueros que abarca. Le llamo la atención que Paraguay abarque todos los fueros ya que en algunos países solo existe únicamente la atención a los casos penales. A modo conclusivo refiere que fue una visita muy satisfactoria.

2.4. Cuestiones OEA.

- **Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Elaboración informe anual.**

La Secretaría General explica que el informe anual se puede entregar hasta el 31 de diciembre del presente año y que consiste en estados contables, e informes que se encuentran en el reglamento de sociedades civiles de la OEA.

- **Informe de la Coordinadora General, sobre el estado del acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF.**

Se informa que no existe novedad al respecto.

- **Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, a celebrarse en Washington el 18 de marzo del 2015.**

La Secretaría General informa está en contacto con el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA para la organización de la Sesión Especial de la AIDEF ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, a celebrarse en Washington el 18 de marzo del 2015. Se hace saber que en primer lugar se deberá exponer sobre la "Guía Regional para la defensa pública y la protección integral a las personas privadas de libertad". Y en la segunda parte se deberá exponer sobre los distintos ejes

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

establecidos que son: buenas prácticas; experiencia sobre el acceso a la justicia; autonomía; cooperación entre las defensorías

Se ratifica la decisión del Comité Ejecutivo que respecto a la primera parte de la sesión sea la señora Coordinadora General quien use la palabra para efectuar la presentación de la guía regional.

En relación a la segunda parte consensua acerca de que tema hablara cada delegación quedando de la siguiente forma: la Defensoría General de Argentina expondrá sobre buenas prácticas en salud mental; Costa Rica buenas prácticas de las mujeres privadas de libertad; ANADEP expondrá sobre la autonomía; Chile sobre buenas practicas respecto a la problemática adolescente; Panamá en relación a las buenas practicas sobre tratamiento de Drogas; Venezuela sobre acceso al laboratorio de identificación genética y Guatemala hace saber que en la brevedad posible informara sobre el eje a exponer.

3. Proyecto AIDEF – EUROsocial.

- Informe de la Coordinación General y consideración sobre el "Taller de trabajo para formar futuros formadores sobre los manuales" y "Seminario internacional sobre DDHH y prevención de la tortura y tratos inhumanos o degradantes de privación de la libertad".

La Dra. Stella Maris Martínez informa acerca de la celebración en Buenos Aires de dos seminarios auspiciados por la AIDEF. El primero de ellos fue el "Taller de Trabajo para formar futuros formadores sobre los manuales" realizado el 23 y 24 de setiembre del 2014. Explica que previamente se logró que el Ministerio de Justicia de Argentina imprima a su costa las guías y los manuales de monitoreo individual y general producto del trabajo técnico que se realizó en el ámbito del proyecto con la EUROSOCIAL, que explican la forma en que se realizan los monitoreos individuales y generales acerca de la vigencia de los derechos humanos en los Centros de Reclusión. El taller se realizó exitosamente y fue dirigido a defensores de las delegaciones que han aprobado internamente la aplicación de la guía y el manual para que éstos posteriormente repliquen la capacitación en sus respectivos países acerca de la aplicación de la guía y el manual. Refiere que el compromiso para la AIDEF es replicar esta capacitación en los respectivos países que forman parte de la misma.

Posteriormente en fecha 25 y 26 de setiembre del 2014 se realizó el "Seminario Internacional sobre DDHH y prevención de la tortura y tratos inhumanos o degradantes de privación de libertad", que fue abierto a un público más amplio y se debatió también acerca de la importancia de la aplicación del manual de monitoreo individual y colectivo y la guía. En dicha actividad la Eurosocial hizo extensiva la invitación a todos los defensores generales o directores de defensa que hubieran aprobado la guía y el manual. Se imprimieron 1000 manuales y guías a ser repartidos entre los países integrantes de la AIDEF, cuya lista ya fue aprobada, el costo de envió lo soportara la Eurosocial. La EUROSOCIAL se comprometió a realizar la impresión de 1300 ejemplares además de los 1000 ya

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750619-7

Folio No.

impresos que se encuentran en Costa Rica. Así mismo EUROSOCIAL confecciono un listado de los ejemplares requeridos por algunas delegaciones. La Dra. Stella Maris continua informando que el Manual y la Guía en formato digital se enviara a todas las defensorías vía correo electrónico y que cada defensoría o asociación puede reproducirlo libremente en cuanto respete el modelo y el contenido del mismo.

4. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.

La Coordinadora General da inicio al presente punto, en donde encomienda a la Secretaria desarrollar el tema ya que ellos fueron designados en conjunto con Guatemala y República Dominicana a elaborar un proyecto de Plan Estratégico para la implementación de las 100 reglas. La Secretaria General explica que Argentina ha elaborado un borrador de plan y ha enviado a Guatemala y a República Dominicana para que realicen las observaciones, adiciones o modificaciones que consideren pertinentes al borrador y no se obtuvo ninguna respuesta por parte de esas delegaciones.

La Dra. Stella Maris propone que en vez de designar a tres responsables, que el borrador de Plan se socialice con todas las defensorías y asociaciones miembros de la AIDEF para que realicen las observaciones que consideren pertinentes.

Es aceptada la propuesta para lo cual se establece un plazo de recepción de sugerencias que se fija en el 5 de diciembre del presente año. Posteriormente la Secretaria General sugiere que se podrían realizar oportunamente talleres para producir las definiciones. Se decide que la versión final deberá ser presentada en la próxima reunión del Consejo Directivo en marzo del 2015.

5. Situación de las personas detenidas en el continente. Consideración de la posibilidad de que la AIDEF realice presentaciones formales ante la OEA, la CortelIDH y la ComisiónIDH.

En el presente punto se informa que en la última reunión en República Dominicana se propuso tratar este punto en la presente reunión. La representante de Costa Rica informa que tuvo una audiencia ante la Comisión en México y expuso la situación que sufre la misma.

El Consejo Directivo resuelve que si existe alguna petición concreta de algún país se realizara pero como no se recibió ninguna presentación específica se pasa al siguiente punto del orden del día.

6. Consideración sobre la posibilidad de gestionar cooperación con el BM, para la realización de un estudio completo sobre las realidades y situaciones de los sistemas de Defensa Pública en América.

La Coordinadora General, Dra. Noyme Yore da inicio al punto número 5. Se explica que Republica Dominicana había tomado la responsabilidad de contactar con el Banco Mundial para cooperar con un estudio a realizar sobre las realidades y situaciones de los sistemas de la Defensa Pública en América. En la última comunicación que se mantuvo desde la Coordinación General con Republica Dominicana informaron que se habían enviado dos notas al Banco Mundial pero

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

que no han obtenido respuestas a las mismas. Posteriormente, la coordinación general solicitó informe nuevamente a República Dominicana pero ya no se obtuvo respuesta.

Se propone que una vez que se logre contactar con República Dominicana se procederá a realizar un plan concreto y se presentará ante el Banco Mundial. Para lo cual se decide solicitar una reunión con el Banco Mundial en la oportunidad que el Consejo Directivo se reúna en la ciudad de Washington en marzo del 2015. Se dispone elaborar un borrador de lo que se planteará en tal oportunidad para ser tratado en la mencionada reunión.

La representación de Venezuela propone iguales gestiones ante otras instancias como en el caso de UNASUR, fondo de iniciativas comunes y el Celac por ejemplo. La propuesta es tomada en cuenta.

7. Procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos.

Informe de los encargados de gestiones:

Los encargados de los informes se comprometen a elaborar el informe para la siguiente sesión

8. Planificación Estratégica de la AIDEF. Proyecto presentado por la Coordinación General.

Se da lectura por Anahí Benítez al proyecto de planificación estratégica. Posteriormente se pasa a debatir. Se formulan propuestas de modificaciones por parte de Uruguay Asociativa, Argentina Institucional y Asociativa, Bolivia, Venezuela y Panamá. Luego de un largo debate se procede a aprobar el plan estratégico con modificaciones que se adjunta a la presente acta y obra en Secretaría, y que en su momento se circulará a todos los integrantes.

9. Participación de la AIDEF en proyecto UNODC y PNUD. Informe de la Secretaría General.

En fecha 30 de enero de 2014 se recibió tanto en la Coordinación como en la Secretaría General de la AIDEF una nota firmada por representantes de la UNODC (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen) y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). En dicha misiva se invitaba a la AIDEF a ser parte del Comité Directivo de un estudio global que tiene como objetivo analizar el estado mundial actual de la provisión y acceso a la ayuda legal.

Específicamente, el estudio busca:

- (a) mapear el estado mundial actual de la Ayuda Legal, incluyendo servicios paralegales, e identificar y analizar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la provisión de Ayuda Legal;
- (b) identificar prioridades que requieran asistencia técnica en el tema por parte de Naciones Unidas;
- (c) identificar países o regiones en los cuales sea más crítica la necesidad de desarrollo de capacidades;

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

(d) Promover la colaboración, el intercambio de saberes y un uso eficiente de recursos entre los interesados en la temática.

En la nota de invitación se contextualizaba el estudio de esta manera:

En 2012, los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocieron la importancia de la Ayuda Legal a través de la Declaración de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional y los Principios y directrices de las Naciones Unidas sobre el acceso a la asistencia judicial en los sistemas de justicia penal

Así, los Estados Miembros afirmaban:

"Ponemos de relieve el derecho a la igualdad de acceso a la justicia para todos, incluidos los miembros de los grupos vulnerables, y la importancia de la concienciación sobre los derechos jurídicos, y, a este respecto, nos comprometemos a adoptar todas las medidas necesarias para prestar servicios justos, transparentes, eficaces, no discriminatorios, responsables y que promuevan el acceso a la justicia para todos, entre ellos la asistencia jurídica".

El PNUD y la UNODC vienen trabajando en el apoyo a los esfuerzos de desarrollar capacidades en el área de Acceso a la Justicia, incluido el acceso a la ayuda legal para grupos pobres y marginalizados. Esquemas de ayuda legal efectivos en temas civiles, de familia y penales pueden ser críticos al momento de mejorar la actuación del sistema de justicia y la administración pública, al aumentar la rendición de cuentas y el respeto al Estado de Derecho y contribuir al desarrollo sostenible.

También existe un gran avance a nivel nacional en el desarrollo de nuevas leyes de Ayuda Legal y a través del establecimiento de diferentes mecanismos estatales y de la sociedad civil para la provisión de servicios de esta índole. A su vez, cada vez se elabora un número creciente de Principios y Guías Prácticas sobre Ayuda Legal. Sin embargo, de acuerdo a UNODC y PNUD, todavía no se cuenta con un estudio del estado global de la materia. Este sería el objetivo del proyecto propuesto.

Ser parte del Comité Ejecutivo demanda cierto compromiso, tanto en términos de contribución de tiempo, conocimientos y experticia y, de ser posible, contribuciones financieras para llevar a cabo el estudio. El Comité se reunirá virtualmente aproximadamente una vez al mes hasta que las encuestas y la metodología estén terminadas, y después una vez cada dos meses hasta que se haya finalizado y presentado el estudio. Se prevé organizar en Enero de 2015 un Taller de Trabajo para revisar el Borrador Final, a la vez que la Publicación final incluirá los logos de todos los miembros del Comité Ejecutivo.

En nota del 7 de febrero de 2014, la Coordinadora General aceptó gratamente la invitación.

A. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PROPUESTA

El día 4 de marzo, representantes de UNODC y PNUD remitieron una serie de documentos, entre ellos una Nota Metodológica sobre el Estudio.

La investigación intenta responder a las siguientes preguntas claves:

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

1. ¿Cuál es el marco legal-institucional para la provisión de ayuda legal por parte del Estado (leyes, políticas, asignación de presupuesto, modelo para la provisión del servicio de la ayuda legal)? ¿Quiénes son los otros actores claves en la provisión de ayuda legal, y qué papel juegan?
2. ¿Cuál es la demanda actual para la ayuda legal (número de personas, tipo de casos, tipo de servicios, distribución geográfica de casos)?
3. ¿Cuál es la interacción entre proveedores de ayuda legal y mecanismos de justicia informal (mecanismos tradicionales/consuetudinarios de justicia y de resolución alternativa de disputas - ADR)?
4. ¿Cuales son algunas de las fortalezas y debilidades de los sistemas actuales y cuáles son los desafíos claves que enfrentan los servicios de ayuda legal?
5. ¿Cuales con algunas de las recomendaciones para fortalecer los servicios de ayuda legal?

Metodología de la investigación

El estudio incluiría varias dimensiones de recolección de datos, tanto cualitativos como cuantitativos, tal como descritos abajo:

I. Revisión documental

El estudio utilizará fuentes secundarias sobre la provisión de ayuda legal. Estos pueden incluir:

- Revisar investigaciones existentes sobre la provisión de ayuda legal;
- Recoger y revisar legislación y políticas relativas a la provisión de ayuda legal; e
- Identificar datos existentes provenientes de encuestas sobre la disponibilidad y accesibilidad de la ayuda legal desde la perspectiva del ciudadano/usuario

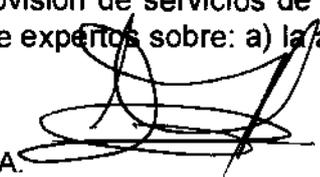
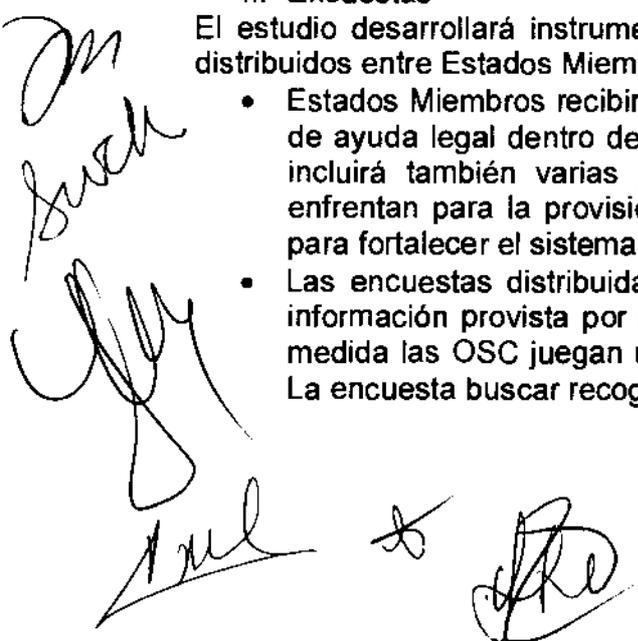
La revisión documental también se apoyara en el Comité Directivo, a través del cual por medio de sus redes y proyectos se podrá alcanzar a organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios de ayuda legal. También se apoyará en la Agencias de la ONU para recoger datos disponibles para el estudio.

II. Encuestas

El estudio desarrollará instrumentos para la realización de las encuestas, a ser distribuidos entre Estados Miembros y expertos:

- Estados Miembros recibirán la encuesta acerca de la provisión de servicios de ayuda legal dentro de sus jurisdicciones. El instrumento de la encuesta incluirá también varias preguntas abiertas acerca de los desafíos que enfrentan para la provisión de ayuda legal, y acerca de recomendaciones para fortalecer el sistema nacional de ayuda legal.
- Las encuestas distribuidas entre expertos serán utilizadas para validar la información provista por el Estado. También intentarán determinar en qué medida las OSC juegan un rol en la provisión de servicios de ayuda legal. La encuesta buscar recoger opiniones de expertos sobre: a) la accesibilidad

Guatemala, C.A.



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

de ayuda legal, b) la confianza en los proveedores de servicios de ayuda legal (confianza, corrupción), c) la calidad de la ayuda legal provista, d) la efectividad de los servicios de ayuda legal, e) los desafíos claves y recomendaciones para asegurar acceso a la ayuda legal. El Comité Directivo asistirá en identificar entre 3 a 5 expertos en cada país para la encuesta.

III. Casos de estudio

Adicionalmente, se identificarán países específicos para realizar estudios de caso a fondo sobre el estado de la ayuda legal, i.e. para resaltar los esfuerzos de reforma, exhibir abordajes innovadores, y compartir buenas prácticas. Éstos serán realizados mediante entrevistas a fondo y por medio de grupos focales con proveedores de servicios de ayuda legal, comunidades y usuarios de servicios de ayuda legal. El Comité Directivo asistirá en identificar entre 3 a 5 países para realizar los estudios de caso, tomando en cuenta de diversidad regional y de desarrollo, así mismo la gama de los varios modelos y experiencias en la provisión de ayuda legal.

B. REUNIONES VIRTUALES DEL COMITÉ EJECUTIVO

La primera reunión virtual del Comité Ejecutivo se realizó el día viernes 7 de marzo. Se han realizado diversas reuniones virtuales, en un principio de forma quincenal, y ahora mensualmente. La última reunión fue el 18 de septiembre. Y la próxima reunión será el 16 de octubre.

El Comité Ejecutivo está compuesto por:

- Alemania
- SIDA
- Noruega
- DANIDA
- Open Society Foundations
- Namati
- World Justice Project
- ABA-ILRC
- (AIDEF)
- Pan African Lawyers Union(PALU)
- Asian Development Bank
- OSCE/ODIHR
- The International Legal Aid Group
- Relatora Especial de las Naciones Unidas para la independencia de jueces y abogados.
- UNICEF
- UNODC
- PNUD

C. AVANCES SEGÚN LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

El estudio incluiría varias dimensiones de recolección de datos, tanto cualitativos como cuantitativos, tal como descritos abajo:

I. Revisión documental

Ya se eligió a la Consultora que dirigirá la investigación: Valerie A. Wattenberg. Con base en Nueva York, es consultora internacional. Trabajó muchos años con Open Society Institute.

Ella se acaba de sumar al equipo, y entre esta semana y la que viene desea mantener entrevistas virtuales con todos los miembros del Comité Ejecutivo.

Asimismo, en relación a la revisión documental, desde esta Secretaría General se remitió copia del documento Parámetros de Medición de las Defensas Públicas, y un cuadro, elaborado por esta Secretaría General, con número de ley y link a las leyes orgánicas relacionadas con la defensa pública de los países integrantes de la AIDEF.

II. Encuestas

Serán remitidos tanto a los Estados como a expertos de cada país sobre la temática, las cuales serán utilizadas para validar la información provista por el Estado.

Desde esta Secretaría General se remitió un correo electrónico a todos los miembros de la AIDEF solicitando se propongan expertos de cada país, para a su vez luego sistematizarlo y remitirlo a la organización. Sólo han contestado las delegaciones del Ministerio Público de la Defensa Argentina, ADEPRA, México y Costa Rica.

Se elaboró un cuadro con dicha información, al que se le sumó los datos de contacto de todas las delegaciones de la AIDEF. Dicho cuadro fue remitido a la organización del estudio. Sin embargo, sigue abierta la etapa para que las delegaciones propongan expertos de sus países.

III. Casos de estudio

Adicionalmente, se identificó diferentes países para realizar estudios de caso a fondo sobre el estado de la ayuda legal. En lo que respecta a América Latina, se estudiará intensivamente el caso de Brasil.

D. OTROS. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL ACCESO A LA ASISTENCIA JURÍDICA EN LOS SISTEMAS DE JUSTICIA PENAL

La Conferencia Internacional sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal, tuvo lugar en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica, entre el 24 y 26 de junio.

Un representante del Ministerio Público de la Defensa Argentina participó, a la vez que expuso en dos paneles, de dicha conferencia. Como cierre de dicha Conferencia se adoptó una declaración, la Declaración de Johannesburgo sobre la Implementación de los Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal.

Dicha Declaración fue traducida por integrantes del Ministerio Público de la Defensa Argentina y difundida la semana pasada entre los miembros de AIDEF.

Guatemala, C.A.

*Am
Swan
Cey*

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Se solicita a las delegaciones que otorguen amplia difusión interna de dicha Declaración.

El Consejo Directivo toma en cuenta el informe y autoriza a seguir con las gestiones al respecto.

10. Consideración sobre elaboración de una versión actualizada de los "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas".

La coordinación general, en la persona de la Dra. Noyme Yore explica que desde la misma se iniciara una nueva medición para lo cual se solicita el primer parámetro que obra en secretaria general.

11. Evaluación de la participación y/o apoyo de la AIDEF a la RELAPT (Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina).

La Dra. Marta Iris Muñoz explica la iniciativa del Profesor Iñaki Rivera, que con el apoyo del Comité Europeo contra la Tortura realizo una actividad en Colombia hace aproximadamente un año en la que fueron invitadas varias instituciones que tienen que ver con la vigilancia del respeto a los Derechos Humanos, específicamente con las cárceles. Costa Rica y Argentina participaron y han firmado el primer apoyo para la realización de un observatorio para intercambiar experiencias y proveer información acerca de la vigencia de los Derechos Humanos en los países firmantes. El proyecto es a los efectos de denunciar internacionalmente las violaciones de Derechos Humanos; hacer un observatorio a nivel latinoamericano, y no quedar con monitoreos individuales.

La Dra. Noyme Yore, explica que la RELAPT solicito que la AIDEF sea parte del observatorio como institución, y a su vez explica que algunos países ya cuentan con un observatorio. Manifiesta a su vez que desde la Coordinación General se ha enviado una nota a la RELAPT expresando el apoyo a la iniciativa y se ha resaltado la importancia de la misma.

También la Dra. Noyme Yore manifiesta que Paraguay ya cuenta con el MECANISMO NACIONAL CONTRA LA TORTURA y se está trabajando en forma conjunta en cuanto al control de los lugares de reclusión, como país resultaría dificultoso formar parte del observatorio. Pero como asociación debería analizarse las condiciones en las que se encuentra la AIDEF para ser parte de tal iniciativa. El Consejo Directivo decide seguir apoyando externamente a la iniciativa.

12. Unión de Asociaciones Internacionales. Averiguaciones practicadas. Consideración de la cuestión.

Proponen a la AIDEF formar parte, de forma gratuita, del Anuario 2015/2016. (El Anuario, para quien desee comprar la suscripción, vale US\$3230 o €2400.)

Nos solicitan que por favor corrijamos los datos con los que ellos cuentan. La cual se copia a continuación:

La Unión de Asociaciones Internacionales es un instituto de investigación y un centro de documentación con sede en Bruselas. La UAI fue fundada el año 1910

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

por Henri La Fontaine, premio Nobel de la paz en 1913 y Paul Otlet, precursor del ámbito conocido hoy en día como ciencias de la información.

Sin ánimo de lucro, apolítico, independiente y no gubernamental por naturaleza, la UAI es una entidad pionera en la investigación, recopilación y difusión de informaciones sobre organizaciones internacionales, asociaciones internacionales y sus respectivos desafíos mundiales. La UAI tiene un estatuto consultivo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y un estatuto asociado con la UNESCO.

Historia

La UIA puede remontar sus orígenes a 1895, cuando Henri La Fontaine y Paul Otlet establecieron el Instituto Internacional de Bibliografía (IIB). El IIB fue la organización madre de la UIA, a la vez que responsable del desarrollo de la ampliamente utilizada Clasificación Decimal Universal (UDC). La Clasificación Decimal Universal es un sistema de clasificación del conocimiento que nace de la necesidad de ordenar y clasificar las obras en las bibliotecas. Se basa en la ordenación del conocimiento a través de dígitos. A un grupo principal se le asigna un dígito, del 0 al 9, y a cada nivel que deba ser creado dentro del grupo se le añade un nuevo dígito. Un ejemplo de tres niveles es el siguiente:

3 - Ciencias sociales

34 - Derecho

341 - Derecho internacional.

La UIA, Unión de Asociaciones Internacionales fue fundada en 1910, en el 1er Congreso Mundial de Asociaciones Internacionales en Bruselas, donde estaban representadas 137 organizaciones internacionales y 13 gobiernos. Su objetivo fue proporcionar servicios entre los que se incluían la gestión de las relaciones entre las asociaciones internacionales, el estudio de cuestiones de interés común, la creación de nuevas organizaciones, la gestión de publicaciones y documentación, y otros servicios generales. También en 1910, Paul Otlet y Henri La Fontaine imaginaron por primera vez una "ciudad del conocimiento", también conocida como la Ciudad Mundial. Originalmente denominada *Palais Mondial*, la cual más tarde se convirtió en el Mundaneum, los objetivos de la Ciudad Mundial eran reunir a todas las instituciones internacionales líderes en el mundo, para servir como un repositorio central de información del mundo, para irradiar el conocimiento al resto del mundo, y para construir la paz y la cooperación universal.

Cuando la Unión de Asociaciones Internacionales reanudó sus actividades después de la Segunda Guerra Mundial, los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas reconocieron la importancia como un instituto de investigación independiente. Al momento de la publicación de la cuarta edición del Anuario de Organizaciones Internacionales (1951-1952), el ECOSOC - Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad en su 11ª sesión, el 20 de julio de 1950, la resolución 334 B (XI):

Guatemala, C.A.

Handwritten notes:
On
Such
for

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

El Consejo Económico y Social:

Teniendo en cuenta que la Unión de Asociaciones Internacionales ha publicado un Anuario de Organizaciones Internacionales, que incluye información sobre un gran número de organizaciones no gubernamentales internacionales, y

Tomando nota de la intención de la Unión de Asociaciones Internacionales de continuar con la publicación de tal anuario, y de tener en cuenta en futuras ediciones sugerencias ofrecidas e información puesta a disposición por las Naciones Unidas.

Decide no dar ninguna consideración adicional, en este momento, a la publicación de las Naciones Unidas de un manual relativo a las organizaciones no gubernamentales.

A partir de 1952, la UIA posee el status consultivo de la UNESCO.

En 2009 la UIA inició el mantenimiento y gestión de la base de datos de ONGs de la UNESCO. La base de datos personalizada de las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones y las ONG asociadas a la UNESCO es de libre acceso al público, y contiene perfiles completos en Inglés y francés de las organizaciones antes mencionadas.

En 2012 la asociación de la UIA con la UNESCO fue reclasificada a "Status de Asociado", de conformidad con las nuevas directivas en materia de cooperación de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales.

Estructura de la UIA

La Asamblea General de la UIA se reúne cada dos años en Bruselas, y convoca a todos sus Miembros Activos.

La gestión de la UIA es supervisada por su Consejo Ejecutivo, que es elegido por la Asamblea General, y se compone de 15 a 21 miembros activos.

El Consejo, a su vez elige al Buró de seis oficiales de entre sus miembros, a saber, el Presidente, tres Vicepresidentes, un Tesorero y un Secretario General. Las responsabilidades de la Oficina son definidas por el Consejo. El Presidente y el Secretario General son responsables de la administración diaria de la UIA y de llevar a cabo las decisiones tomadas por el Consejo o la Mesa.

La Secretaría de la UIA se encuentra en Bruselas, Bélgica.

Actividades principales

- **Anuario de Organizaciones Internacionales:** La fuente de información más completa y abarcativa con más de 65.000 organizaciones sin fines de lucro internacionales y asociaciones de todo el mundo, en todos los campos del quehacer humano.

- **Calendario de Congresos Internacionales:** Una gran fuente de información que abarca más de 350 mil reuniones, organizadas por asociaciones internacionales desde 1851 hasta un futuro previsible.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

- Enciclopedia de Problemas Mundiales: El resultado de un ambicioso esfuerzo por recopilar y presentar información sobre los problemas y las estrategias del mundo, así como de ofrecer diferentes perspectivas a los responsables políticos, investigadores sociales y aquellos interesados en estrategias de desarrollo.
- Mesas Redondas de Asociaciones de la UIA: Tienen como objetivo promover y facilitar la labor de las asociaciones internacionales mediante la capacitación y la oportunidad de relacionarse en redes. Se decide contestar las preguntas sobre actualizaciones y datos de la AIDEF y registrarse. Se encomienda a la Secretaria las gestiones correspondientes

13. Propuesta de *Forum Justiça*. Consideración del alcance de la participación.

Se hace presente en este punto del programa la señora Rosane M. Reis Lavign del Forum *Justiça* para invitar a las defensorías y asociaciones que forman parte de la AIDEF al seminario taller sobre "Política Judicial Latinoamericana desde la perspectiva de la Defensoría Pública" como fechas tentativas el 9 y 10 de abril del 2015. Primeramente la Señora Rosane Reis explica en que consiste el Forum Justicia que es un espacio público abierto a todo tipo de organización, institución que se interese en discutir la justicia como un servicio público. Se hace saber que obra en carpeta la invitación escrita y folleto explicativo.

Se insta a la expositora que remita invitaciones a cada defensor general o director de defensa o asociaciones como la AIDEF para que contemplen la posibilidad de concurrir a la reunión preparatoria del día 2 de diciembre. La Coordinadora General, agradece a la representante del Forum la invitación e insta a los presentes a participar del seminario en cuestión.

14. Solicitud presentada por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, de apoyo al IV Congreso Nacional de Defensores Públicos, "*Por una Defensa Pública autónoma e independiente*".

El representante de Uruguay Luis Ferrari pasa informar y a solicitar apoyo para el 4 y 5 DE DICIEMBRE para IV Congreso Nacional de Defensores Públicos, "*Por una Defensa Pública autónoma e independiente*". Se hace extensiva la invitación a todos los presentes y miembros de la AIDEF.

15. Varios

La Dra. Stella Maris en este punto propone realizar las averiguaciones correspondientes a través de secretaria para variar el status de la AIDEF ante la OEA, pasando de la actual calidad de Sociedad Civil como Organización defensora de Derechos Humanos. El Consejo Directivo ratifica lo propuesto por el Comité Ejecutivo.

En este punto el representante de Panamá Institucional procede a invitar a los presentes al Seminario "Panamá avanzando con el Sistema acusatorio penal". A realizarle los días 15, 16 y 17 de octubre del corriente año. A su vez comunica que como pueden hacer frente a los gastos de alojamiento de 4 personas.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

A su vez el señor **Ciro** representante de Venezuela invita al Primer Congreso Internacional de "Derecho, Acceso a la justicia hacia la construcción de una sociedad más justa" a realizarse los días 5, 6 y 7 de Noviembre en Caracas. Resalta la importancia de la presencia de los miembros de la AIDEF en el presente evento

La representante de Costa Rica propone que la AIDEF, desde la Coordinación General remita una nota de felicitaciones a la señora **BLANCA STALLING** por su reciente nombramiento como Ministra de Corte. La propuesta es aprobada y la Coordinación General se compromete a remitir.

LA ADEPPY informa que ofrecerá una cena invitando a todos los presentes en conmemoración de su primer aniversario a realizarse el día 09 de octubre del corriente en el Salón Emperatriz y agradecen el apoyo prestado oportunamente por la AIDEF en ocasión del tratamiento de la ley de confirmación de la carrera judicial.

TERCERO: habiéndose dado tratamiento a la totalidad de los temas el representante de la DPU expresa que dado que tiene que retornar a su ante la posibilidad de tener que ausentarse antes de la firma de la presenta acta, autoriza a que lo haga en su lugar el representante de la CONDEGE. En igual sentido se expresa el Licenciado Remberto Leonel Ruíz Barrientos y otorga la autorización a la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Argentina y Secretaría General. De la misma forma la representante de la Defensoría Publica Penal de Chile autoriza a la Señora Coordinadora General a estampar la firma. El Defensor General de Venezuela autoriza a la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Argentina y Secretaría General para la firma del acta. Se toma nota a sus efectos.

Habiendo hecho las observaciones pertinentes la Dra. Noyme Yore agradece fraternalmente la presencia a la reunión. Y el Consejo Directivo felicita a la Señora Coordinadora General por toda la actividad desarrollada para la celebración de esta reunión y da un voto de aplauso.

El Consejo Directivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las 17:00 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes, la aceptan, ratifican y firman.

Caracas: "10" no vale. Escrito "11", VALO, COSTA.-

[Handwritten signatures and notes]

[Signature] **CONDEGE**

[Signature] **ANADEP**

[Signature] **ADEPPY**
AUNIA PINDE

[Signature] **Guatemala, C.A.**

[Signature] **A MIFIN**

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Jacielia Waleika López
ASODEPH

Paulo Carlos de Aquino Porter
DPU/BRAZIL

PAULA CHINDE
ADEPPY

Martiniis
Directora de la Defen Pública
Costa Rica

Luis H. Ferrer
Presidente ASOCIACION
DEFENSORAS DE OFICIO
DE URUGUAY.

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GRAL.
REP. ARGENTINA

STELLA MARIS MARTÍNEZ
PDR
Rouberto Leonel Ruiz Badiños
Defensa Pública Penal
GUATEMALA

STELLA MARIS MARTÍNEZ
PDR
DA. CIBO, Adojo
Defensa Pública General
Venezuela

Hoyne Yore Ismael
SUBCOORDINACION
CHILE

PLAN ESTRATÉGICO AIDEF - PERÍODO 2014/2016

<p>M5. PROPENDER A LA INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS PARA ASEGURAR EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A LA DEFENSA.</p>	<p>M3. PROVEER LA NECESARIA ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS Y LOS DERECHOS DE LOS JUSTICIALES QUE PERMITAN UNA AMPLIA DEFENSA Y ACCESO A LA JUSTICIA, CON LA DEBIDA CALIDAD Y EXCELENCIA, TODA VEZ QUE SEA REQUERIDA</p>	<p>M6. APOYAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS DEFENSORÍAS EN EQUILIBRIO CON QUIENES EJERCEN FUNCIONES ACUSATORIAS DEL ESTADO Y JUDICIALES.</p>	<p>M2. ESTABLECER UN SISTEMA PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS DE LAS AMÉRICAS.</p>	<p>M1. DEFENDE LA PLENA VIGENCIA Y EFICACIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS GARANTÍAS RECONOCIDAS POR LOS ACUERDOS, TRATADOS INTERNACIONALES, LAS CONSTITUCIONES Y LAS LEYES INTERNAS.</p>
<p>OE1. Lograr la autonomía funcional y autarquía financiera de defensoría de Uruguay y afianzar la autonomía ya lograda en países de la región.</p>	<p>OE2. Mantener y afianzar el relacionamiento de la AIDEF con la OEA, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos a través de la participación en los casos remitidos para la atención de los DPI. OE 3. Afianzar y fortalecer el relacionamiento con Eurosocial justicia y organismos regionales e internacionales.</p>	<p>OE4. Fortalecimiento de la imagen de la AIDEF</p>	<p>OE5. Fortalecer la comunicación interna y externa efectiva de las Defensorías.</p>	<p>OE6. Difundir las legislaciones internacionales que protejan los derechos humanos.</p>
<p>M3. PROVEER LA NECESARIA ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS Y LOS DERECHOS DE LOS JUSTICIALES QUE PERMITAN UNA AMPLIA DEFENSA Y ACCESO A LA JUSTICIA, CON LA DEBIDA CALIDAD Y EXCELENCIA, TODA VEZ QUE SEA REQUERIDA</p>	<p>OE3. Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia.</p>			

Líneas de acción	Líneas de acción	Líneas de acción	Líneas de acción	Líneas de acción	Líneas de acción
1. Gestionar nueva Resolución de la OEA a favor de las Defensorías y la labor de los Defensores Públicos (2014-2016)	1. Dictaminar si procede o no la asistencia legal gratuita por parte de la AIDEF y por medio de Defensores Públicos Interamericanos (DPI) en aquellos casos solicitados. Emitir Dictámenes	1. Proyecto Regional de Actualización sobre Personas Privadas de Libertad con apoyo de Eurosocietal.	1. Organizar 1ª Reunión General (Octubre 2014)	1. Organización de 2 pasantías para el 2015 y una pasantía para el 2016.	1. Determinar cuáles son los instrumentos internacionales que necesitan mayor difusión
2. Realizar reuniones con aquellos países que deseen apoyo para promover la autonomía de su institución de acuerdo a requerimiento recibido de los países miembros.	2. Realizar propuesta de simplificación de requisitos para acceder a la jurisdicción internacional.	1.1. Capacitación, difusión y guía con apoyo Eurosocietal.	2. Apoyo para que las delegaciones estén presentes	2. Realización de Seminarios con representantes de la Corte Interamericana (Abril 2015).	2. Formular un compendio, publicar.
3. Realizar gestiones para que otras Defensorías y Asociaciones de Defensores Públicos que aún no forman parte de la AIOEF se integren a la Asociación.	3. Proponer la simplificación de la ejecución de resoluciones judiciales.	1.2. Plan incidencia política en países de dicha guía.	3. Realizar conclusiones y propuestas de la 1ª Reunión. Elaborar políticas que tiendan a un equilibrio entre las partes intervinientes en el proceso.	3. Realización de video conferencias sobre casos internacionales atendidos por los D.P.I.	3. Organizar reuniones a fin de socializar el compendio, en cada fuero.

<p>4. En aquellas Defensorías con autonomía, consolidar el proceso de cobertura y lograr la presencia institucional efectiva en zonas estratégicas a nivel nacional y con énfasis en zonas rurales de mayor conflictividad social e inseguridad.</p>	<p>4. Analizar la problemática que conlleva la ejecución de resoluciones judiciales en aquellos países no integrantes de la AIDEF.</p>	<p>2. Proyecto ámbito país. Paraguay plan piloto: aplicación de instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.</p>	<p>4. Realizar seguimiento de las decisiones a través de las coordinaciones regionales.</p>	
<p>4.1. Contactar con autoridades de Defensorías Públicas y de Asociaciones de Defensores Públicos. En marzo 2015, solicitar a la OEA interceda ante la Corte de Uruguay a efectos de levantar la restricción que pesa sobre la Defensoría Pública.</p>	<p>5. Gestionar apoyo económico de organismos internacionales para que la AIDEF pueda cumplir los fines trazados al constituirse.</p>	<p>3. Capacitaciones referentes al tema (Abril 2015, instructores de la Corte Interamericana de Derechos Humanos).</p>	<p>5. Lograr la equiparación de remuneración con fiscales y jueces Lograr la estabilidad funcional y el respeto a la independencia técnica y la igualdad de medios en el proceso.</p>	
<p>4.2. Enviar correos electrónicos u otras correspondencias invitando a reincorporarse como parte de la AIDEF</p>			<p>6.</p>	